

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS	
FECHA: 30/06/2026	HORA: 08:00
CONTRATO No.	075-00-D-CACOM-1-DEDHU-2026
CONTRATISTA	FREDY VILLABONA AMOROCHO - FUMIFUEGOS SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/05/2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO Y RECARGA A TODO COSTO DE LOS EXTINTORES DEL CACOM -1 SEGÚN FICHA TÉCNICA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p>El CONTRATISTA deberá garantizar la recolección de la totalidad de los equipos extintores de la Unidad con el fin de ejecutar las actividades de mantenimiento y recarga en un taller ubicado en Bogotá D.C, La Dorada (Caldas) o Puerto Salgar (Cundinamarca) o en su defecto en un carro taller, para el taller o para el carro taller debe cumplir con lo establecido en la NTC 3808 caso para el cual la Unidad dispondrá de un espacio al interior de sus instalaciones para el desarrollo de las actividades correspondientes.</p> <p>Los talleres y/o carros taller deberán cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 3808, contando con las herramientas, equipos, insumos, requisitos técnicos y condiciones normativas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento y recarga de los equipos extintores.</p> <p>Así mismo, el CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad permanente del taller o carro taller, asegurando tiempos de respuesta oportunos durante la ejecución contractual, y asumiendo la totalidad de los costos asociados al transporte, movilización de equipos y desplazamiento del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento y recarga, el CONTRATISTA deberá reinstalar los equipos extintores en los mismos puntos donde fueron retirados, correspondientes a cada GRUPO, ESCUELA y/o DEPENDENCIA de la Unidad.</p> <p>Los equipos nuevos adquiridos serán recibidos en el almacén de misceláneos de CACOM-1, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Todas las actividades deberán ejecutarse dentro del horario establecido por la Entidad, de lunes a viernes, en jornada de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 21 de agosto 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.																								
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000,00)																								
FORMA DE PAGO	<p>FORMA DE PAGO: El MINISTERIO cancelará el valor total del contrato de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entrega</th> <th>Fecha</th> <th>PAC</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera entrega</td> <td>31 julio de 2026</td> <td>SEPTIEMBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.</td> <td>De acuerdo a facturación y acta de recibo a satisfacción.</td> </tr> <tr> <td>Segunda entrega</td> <td>21 agosto de 2026</td> <td>OCTUBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.</td> <td>De acuerdo a facturación y hasta por el valor restante del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	Entrega	Fecha	PAC	Valor	Primera entrega	31 julio de 2026	SEPTIEMBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.	De acuerdo a facturación y acta de recibo a satisfacción.	Segunda entrega	21 agosto de 2026	OCTUBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.	De acuerdo a facturación y hasta por el valor restante del contrato.												
Entrega	Fecha	PAC	Valor																						
Primera entrega	31 julio de 2026	SEPTIEMBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.	De acuerdo a facturación y acta de recibo a satisfacción.																						
Segunda entrega	21 agosto de 2026	OCTUBRE de la vigencia fiscal 2026, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios.	De acuerdo a facturación y hasta por el valor restante del contrato.																						
SUPERVISOR	<p>Supervisor Principal del contrato: T4. HINCAPIE VILLANUEVA YIRETH DANIELA.</p> <p>Supervisor suplente del contrato: T3. PÉREZ TORO INGRITH MARCELA</p>																								
INTERVENTOR	NO APLICA																								
GARANTÍA CONTRACTUAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEGUROS MUNDIAL</th> <th colspan="2">B-100080123</th> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>28/05/2026</td> <td>21/12/2026</td> <td>\$ 21.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>28/05/2026</td> <td>21/08/2029</td> <td>\$ 5.250.000.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>21/08/2026</td> <td>21/08/2027</td> <td>\$21.000.000.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</td> <td>21/08/2026</td> <td>21/08/2027</td> <td>\$ 21.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	SEGUROS MUNDIAL		B-100080123		AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	CUMPLIMIENTO	28/05/2026	21/12/2026	\$ 21.000.000.00	PRESTACIONES SOCIALES	28/05/2026	21/08/2029	\$ 5.250.000.00	CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2026	21/08/2027	\$21.000.000.00	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	21/08/2026	21/08/2027	\$ 21.000.000.00
SEGUROS MUNDIAL		B-100080123																							
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR																						
CUMPLIMIENTO	28/05/2026	21/12/2026	\$ 21.000.000.00																						
PRESTACIONES SOCIALES	28/05/2026	21/08/2029	\$ 5.250.000.00																						
CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2026	21/08/2027	\$21.000.000.00																						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	21/08/2026	21/08/2027	\$ 21.000.000.00																						
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTUAL	<p>NOTA: De conformidad con lo establecido en la carátula de la póliza se incluyen como amparos adicionales Perjuicios por daño emergente y lucro cesante y perjuicios Extrapatrimoniales.</p>																								

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	SEGUROS MUNDIAL		B-100022619	
	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
AMPARO BASICO- PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	28/05/2026	21/08/2026	\$ 350.181.000.00	
PATRONAL	28/05/2026	21/08/2026	\$ 350.181.000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/05/2026	21/08/2026	\$ 350.181.000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/05/2026	21/08/2026	\$ 350.181.000.00	


En Puerto Salgar Cundinamarca, a los 30 días del mes de junio de 202026, se reunieron **EL SEÑOR FREDY VILLABONA AMOROCHO**, en su calidad de **CONTRATISTA**, y la **señorita T4. HINCAPIE VILLANUEVA YIRETH DANIELA**, en su calidad de **SUPERVISOR**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
FREDDY VILLABONA AMOROCHO	Técnico de recarga y mantenimiento de extintores.	Curso de especialización extintores portátiles.
JHON ALEXANDER VILLABONA HERNANDEZ	Técnico de recarga y mantenimiento de extintores	Capacitación NFPA 10 Extintores portátiles contra incendio.
WILMER SNEIDER VILLAMIZAR OSPINA	Auxiliar	N/A
OBSERVACIONES		

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026


El contratista debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, así como a las obligaciones generales establecidas en el contrato, siendo pertinente resaltar las siguientes:

- Ejecutar el contrato dando cumplimiento al cronograma de recolección de los equipos extintores y entrega de las adquisiciones, el cual se suscribirá una vez se firme el acta de inicio.

Cronograma

FECHA INICIO	GRUPOS
DEL 14 AL 15 DE JULIO	GRUSE - ESMAY - ESIMA - ESM
DEL 16 AL 17 DE JULIO	GRUTE – OFSOP – GRUIA – GRUCO - ESIAF – ESDAN-
DEL 18 DE JULIO	GRUAL – GRUMA - ZONA RESIDENCIAL

- El contratista deberá contar con la disposición y puntualidad del personal y logística requerida para realizar la entrega requerida. Así mismo, garantizará los desplazamientos de su personal dentro de la Unidad, y poder llegar a los diferentes puntos donde se deben recolectar y retornar los extintores.
- Debe encontrarse al día con el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y enviar las planillas de pago con anticipación, así como los documentos exigidos por la entidad para efectuar el pago.
- Disponer de los recursos técnicos y humanos para la compra, mantenimiento y recarga de los extintores descritos en la presente ficha técnica.
- EL CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
- Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios se tendrán en cuenta todas y cada una de las características previstas de la especificación y/o ficha técnica respectiva y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes y/o servicios
- En los casos de adquisición, el contratista se obliga a realizar la respectiva instalación en el lugar requerido, garantizando el soporte de pared, la señalización de pared y demarcación en el piso. Debe contar con las herramientas manuales y utensilios para dicha instalación. Así mismo, en los casos que los equipos extintores para mantenimiento, necesiten los elementos e instalación, señalización de pared y demarcación en el piso, el contratista debe garantizar este requisito.
- El CONTRATISTA deberá garantizar la recolección de la totalidad de los equipos extintores de la Unidad, con el fin de ejecutar las actividades de mantenimiento y recarga en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., La Dorada (Caldas) o Puerto Salgar (Cundinamarca), o mediante la utilización de un carro taller, para lo cual la Unidad dispondrá de un espacio al interior de sus instalaciones para el desarrollo de las actividades correspondientes.
- Los talleres y/o carros taller deberán cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 3808, contando con las herramientas, equipos, insumos, requisitos técnicos y condiciones normativas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento y recarga de los equipos extintores.


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

- Así mismo, el CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad permanente del taller o carro taller, asegurando tiempos de respuesta oportunos durante la ejecución contractual, y asumiendo la totalidad de los costos asociados al transporte, movilización de equipos y desplazamiento del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
- Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento y recarga, el CONTRATISTA deberá reinstalar los equipos extintores en los mismos puntos donde fueron retirados, correspondientes a cada GRUPO, ESCUELA y/o DEPENDENCIA de la Unidad.
- Los equipos nuevos adquiridos serán recibidos en el almacén de misceláneos de CACOM-1, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- El contratista está obligado a someter a prueba diez (10) equipos extintores para verificar la calidad y operatividad de los mismos. Seleccionados de manera aleatoria por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá suministrar de manera temporal o en calidad de comodato, una vez que se recojan los extintores objeto de mantenimiento en los diferentes grupos o dependencias de la unidad así; diez (10) unidades de Extintores satélites ABC polvo químico seco, diez (10) unidades de extintores satélites CO2, diez (10) unidades de extintores ABC polvo químico seco de 20 libras y dos (02) equipo extintor tipo k. Y ubicarlos de acuerdo a la indicación del supervisor. Los extintores deberán estar vigentes y completamente funcionales, que cumplan con los parámetros establecidos por las Normas Técnicas Colombianas para que el mismo pueda ser utilizado en caso de emergencia, hasta tanto se instale el que fue retirado para el mantenimiento. Así mismo, en el caso que durante la garantía se requiera el correctivo de novedades con equipos extintores, el contratista deberá dejar uno equipo de las mismas características en calidad de comodato mientras la empresa contratista corrige la novedad. Estos equipos en calidad de préstamo, podrán ser recogidos por el contratista una vez se entreguen los equipos extintores propios de cada grupo o dependencia.
- Posterior a los mantenimientos, el contratista debe entregar la certificación actualizada de la disposición final de los insumos y residuos de los cilindros y químicos.
- Presentar un informe técnico escrito en caso de que los extintores no deban ser intervenidos por obsolescencia o falla que no permita su reparación, y de este modo la FAC pueda iniciar el trámite de baja.

En constancia, firman quienes intervinieron:



FREDY VILLABONA AMOROCHO
FUMIFUEGOS SANTANDER
CONTRATISTA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Yireth Daniela H.V.

**T4. HINCAPIE VILLANUEVA YIRETH DANIELA
SUPERVISOR**